
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.558

Martes 13 de Septiembre de 2016

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 1111666

MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

APRUEBA ENMIENDA PLAN REGULADOR COMUNAL LAS CABRAS, EN LAS ZONAS QUE SE INDICA

Núm. 2.529 exento.- Las Cabras, 26 de agosto de 2016.

Considerando:

Plan Regulador Comunal de Las Cabras aprobado mediante decreto N°159 de fecha 30 de octubre de 1987.

Artículo 2.1.13 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, que señala el procedimiento para realización de enmiendas al Plan Regulador Comunal.

La necesidad de aumentar el Coeficiente de Ocupación de Suelo de la Zona ZEA y de un polígono definido de la Zona Z2, para cumplir con las condiciones necesarias para el desarrollo de dos proyectos educacionales.

Registro de asistencia Audiencia Pública de fecha 26 de septiembre de 2015, respecto a Enmienda al Plan Regulador de Las Cabras en zonas ZEA y Z2.

Acta comisión Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de fecha 13 de octubre de 2015, que aprueba enmienda al Plan Regulador comuna de Las Cabras, aumentando el Coeficiente de Ocupación de Suelo de la Zona ZEA y de un polígono definido de la Zona Z2.

Registro de asistencia de Audiencia Pública de fecha 4 de mayo de 2016, respecto a Enmienda al Plan Regulador Comunal de Las Cabras en zonas ZEA y Z2.

Registro de asistencia de Audiencia Pública de fecha 5 de mayo de 2016, respecto a Enmienda al Plan Regulador Comunal de Las Cabras en zonas ZEA y Z2.

Exposición de Enmienda propuesta en zonas ZEA y Z2 del Plan Regulador de Las Cabras, realizada desde el día 5 de mayo de 2016 hasta el día 15 de junio de 2016 en diario mural de la Ilustre Municipalidad de Las Cabras, se adjuntan fotos.

La no presentación de observaciones ni consultas por parte de la comunidad ante la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Las Cabras, se adjunta certificado de la Directora de Obras N° 69, de fecha 25 de agosto de 2016.

Registro de asistencia de Audiencia Pública de fecha 23 de julio de 2016, respecto a Enmienda al Plan Regulador Comunal de Las Cabras en zonas ZEA y Z2.

Certificado N° 68, de fecha 19 de julio de 2016, de Secretario Municipal que señala que en elecciones realizadas para conformar el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil en diciembre de 2015, éste no se constituyó por falta de quórum, por lo que a la fecha no se cuenta con un COSOC constituido.

Certificado N° 75, de fecha 16 de agosto de 2016, de Secretario Municipal Subrogante, que señala que en sesión de Concejo Municipal, de fecha 10 de agosto de 2016, se aprobó en forma unánime la Enmienda que aumenta el Coeficiente de Ocupación de Suelo de la Zona ZEA y de polígono definido de la Zona Z2 del Plan Regulador Comunal de Las Cabras.

Vistos:

Sentencia de Proclamación de Alcalde del Tribunal Electoral Regional de fecha 3 de diciembre de 2012 y acta de sesión constitutiva del Concejo Municipal de Las Cabras de fecha 6 de diciembre de 2012.

CVE 1111666

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Las facultades que para los efectos me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Resolución N° 1.600, año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.

Decreto con fuerza de ley N° 458, de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Decreto supremo N° 47, de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

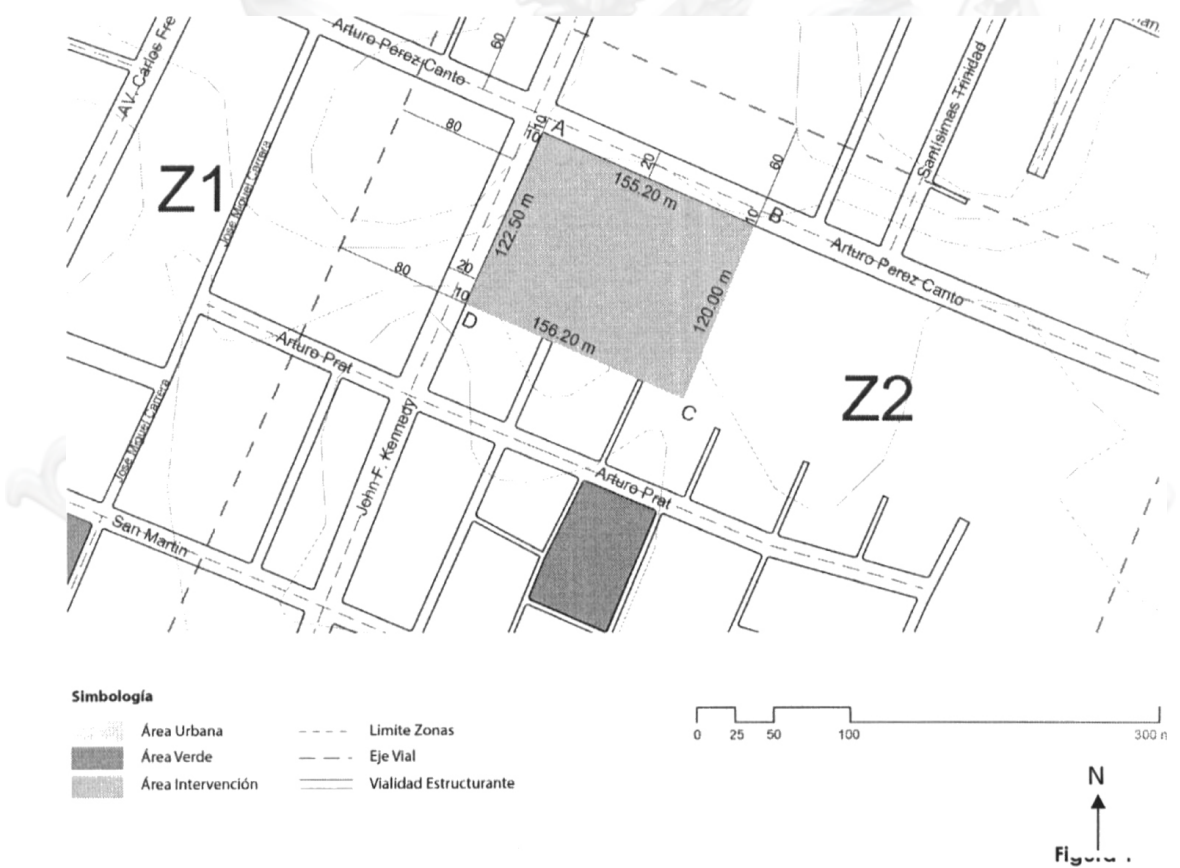
Decreto:

1.- Apruébase la siguiente Enmienda al Plan Regulador Comunal de Las Cabras en polígono indicado de la Zona Z2 y en Zona ZEA, según se indica a continuación:

• Zona Z2

Se aumenta el Coeficiente de Ocupación de Suelo en un 30% dentro del área inscrita en el polígono A, B, C, D, ubicado en la zona Z2 (Figura 1); donde desde el vértice A al vértice B conforman una arista de 155,20 m adyacente a la calzada Arturo Pérez Canto, desde el vértice B al vértice C se conforma una arista de 120 metros la cual colinda con la sucesión Maldonado, desde el vértice C al vértice D se conforma una arista de 156,20 metros donde el vértice D se ubica al borde oriente de la Avenida John F. Kennedy. Este último vértice conforma una arista con el vértice, cuya arista de 122,50 metros se ubica de forma lindante a la avenida John F. Kennedy.

El polígono denominado A, B, C, D (Figura 1) descrito anteriormente, resultará afecto a un Coeficiente Máximo de Ocupación de Suelo de un 70%.



• Zona ZEA

Se aumenta el Coeficiente de Ocupación de Suelo en un 30% en toda la zona ZEA (Figura 2).

De acuerdo a lo anterior la zona ZEA resulta con un Coeficiente Máximo de Ocupación de Suelo de un 31%.

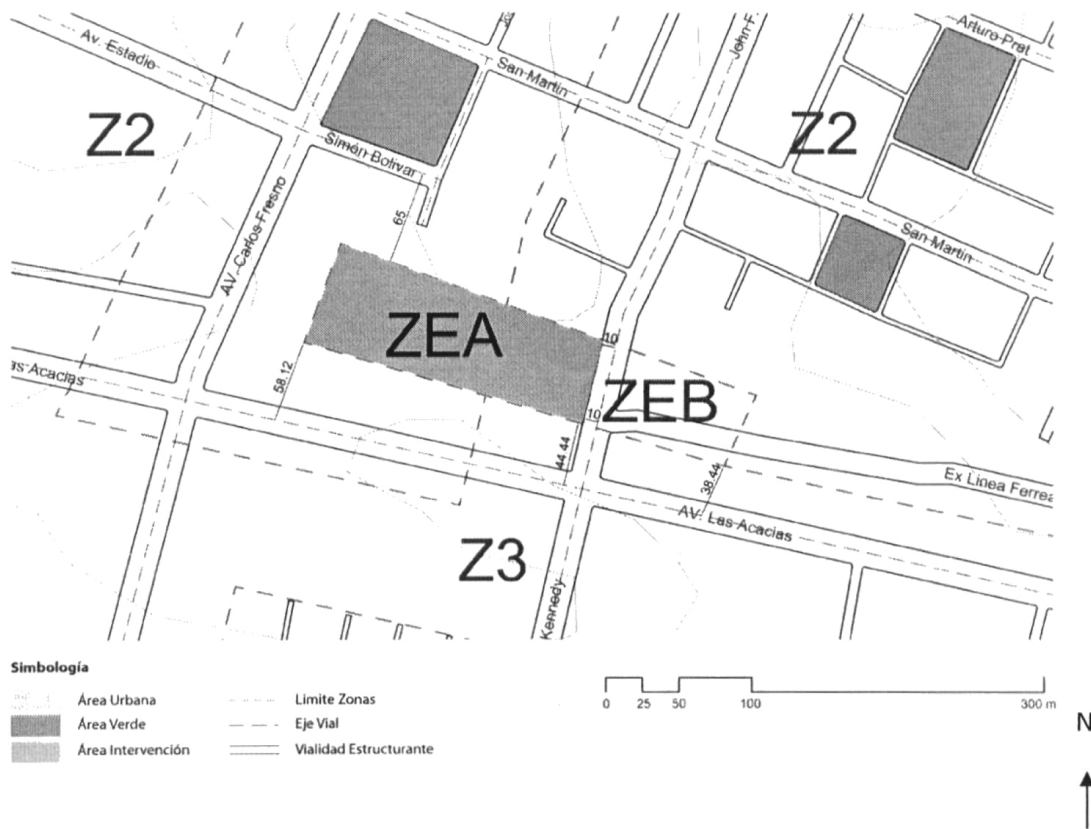


Figura 2

Anótese, comuníquese y archívese.- Rigoberto Leiva Parra, Alcalde.- Cristian Jorquera Donaire, Secretario Municipal Subrogante.

